

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **058**

Fecha: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 2012 00002	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROBERTO CARLOS DÍAZ MORELOS	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ, CESAR	Auto Rechaza de Plano la Demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: PRIMERO: RECHAZAR LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL SEÑOR ROBERTOCARLOS DÍAZ MORELOS CONFORME AL NUMERAL 1 DEL ART. 169 DEL CPACA.	04/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00011	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ MILA ROSADO VÁSQUEZ	LA NACIÓN/MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE EL ACTOR CORRIJA EL DEFECTO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS. SI NO LO HICIERE SE RECHAZARÁ LA DEMANDA CONFORME AL ART. 170 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011). EL TÉRMINO DEL TRASLADO COMENZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, CONFORME AL ART. 120 DEL CPC.	04/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00044	Acción de Reparación Directa	AMANDA DEL ROSARIO VERGEL	DEPARTAMENTO DEL CESAR /SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	Auto Concede Recurso de Apelación AUTO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE.	04/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00045	Acción de Reparación Directa	MARLENE AMAYA RAMÍREZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	Auto Concede Recurso de Apelación AUTO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	04/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00046	Acción de Reparación Directa	FLOR ANGELA MEJÍA LOBO	DEPARTAMENTO DEL CESAR/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	Auto Concede Recurso de Apelación AUTO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	04/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00047	Acción de Reparación Directa	MIRYAM CASADIEGO OSORIO	DEPARTAMENTO DEL CESAR/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	Auto Concede Recurso de Apelación AUTO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	04/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00048	Acción de Reparación Directa	NANCY HELENA CORONEL MELO	DEPARTAMENTO DEL CESAR/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	Auto Concede Recurso de Apelación AUTO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	04/09/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 2012 00055	Acción de Reparación Directa	ELVIS MARTÍN CORREA GÓMEZ Y OTROS	LA NACIÓN/MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO Y POLICÍA NACIONAL	Auto inadmite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE EL ACTOR CORRIJA EL DEFECTO ANOTADO EN EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS. SI NO LO HICIERE SE RECHAZARÁ LA DEMANDA CONFORME AL ART. 170 DEL CPACA, LEY 1437 DE 2011. EL TÉRMINO DEL TRASLADO COMENZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, CONFORME AL ART. 120 DEL CPC.	04/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00056	Acción de Reparación Directa	NELLY CAMPO MOLINA	DEPARTAMENTO DEL CESAR - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	Auto Concede Recurso de Apelación AUTO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE.	04/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00062	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VIRGINIA FIDELIA DAZA BERMÚDEZ	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN-FONDO NAL. PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO	Auto inadmite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE EL ACTOR CORRIJA EL DEFECTO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS. SI NO LO HICIERE SE RECHAZARÁ LA DEMANDA CONFORME AL ART. 170 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011). EL TÉRMINO DEL TRASLADO COMENZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, CONFORME AL ART. 120 DEL CPC.	04/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00069	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA LEONOR HINOJOSA ARGOTE	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Auto admite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA AL DEMANDANTE CANCELAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE.	04/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00073	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MIRIAM ESTHER ARIAS ARIAS Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -I.C.B.F.-	Auto Rechaza Demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: PRIMERO: RECHAZAR LA DEMANDA PROMOVIDA POR LAS SEÑORAS RITA MARÍA PRETEL MAESTRE, KELIN YOJANA GAVIRIA BRITO, ISABEL CRISTINA GALINDA BAENA Y MARYLADIS ARZUAGA ESCORCIA, CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 004840 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2011, CONFORME AL NUMERAL 1, DEL ART. 169 DEL CPACA. TERCERO: ADMITIR EL MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS ACTORES Y SE ORDENA A LOS DEMANDANTES CANCELAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE.	04/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00076	Conciliación	YOLIMA MENDOZA MEJÍA	MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR	Auto Aprueba Conciliación Prejudicial AUTO MEDIANTE EL CUAL SE IMPARTE APROBACIÓN DE LA CONCILIACIÓN CONTENIDA EN ACTA No. 222 DEL 6 DE AGOSTO DE 2012.	04/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00089	Conciliación	CIRO ALFONSO BASTOS ARIAS	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA-CESAR	Auto Aprueba Conciliación Prejudicial AUTO MEDIANTE EL CUAL SE IMPARTE APROBACIÓN DE LA CONCILIACIÓN CONTENIDA EN ACTA No. 054 DEL 16 DE AGOSTO DE 2012.	04/09/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 2012 00095	Acción de Nulidad	ALVARO ALFONSO LOPEZ RADA	MUNICIPIO Y CONCEJO DE ASTREA-CESAR	Auto de Tramite ATENDIENDO LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1437 DE 2011, ASÍ COMO DEL ART. 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y COMO UN REQUERIMIENTO PREVIO AL ESTUDIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DEL MEDIO DE CONTROL, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE COPIA DE LA DEMANDA PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DLE ESTADO Y PARA EL TRASLADO DEL MINISTERIO PÚBLICO. ASÍ MISMO, DEBE APORTA COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD, USB) Y LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICA DE LOS DEMANDADOS, CONFORME LO ORDENA EL NUEVO SISTEMA ORAL. EL TÉRMINO DEL TRASLADO COMENZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, CONFORME AL ART. 120 DEL CPC.	04/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00096	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALDEMAR JULIO ARDILA	LA NACIÓN - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - D.A.S.-	Auto admite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA AL DEMANDANTE CANCELAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE.	04/09/2012	
20001 33 33 006 2012 00097	Acción de Reparación Directa	LIDY YAQUELINE AVELLA AVENDAÑO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN - IDREEC-	Auto inadmite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE EL ACTOR CORRIJA EL DEFECTO ANOTADO EN EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS. SI NO LO HICIERE SE RECHAZARÁ LA DEMANDA CONFORME AL ART. 170 DEL CPACA, LEY 1437 DE 2011. EL TÉRMINO DEL TRASLADO COMENZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, CONFORME AL ART. 120 DEL CPC.	04/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00098	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAGALY GUTIERREZ	LA NACIÓN - FISCALÍA GENERAL	Auto inadmite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE EL ACTOR CORRIJA EL DEFECTO, EN EL PLAZO DE 10 DÍAS. SI NO LO HICIERE SE RECHAZARÁ LA DEMANDA CONFORME AL ART. 170 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011). EL TÉRMINO DEL TRASLADO COMENZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA.	04/09/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIO**